

Universidad Nacional Autónoma de México
Dirección General de Cómputo
y de Tecnologías de Información y Comunicación

Convocatoria para desarrollar los Repositorios Institucionales
de Acceso Abierto a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación 2015, proyecto 270920.

**JORNADAS DE
REPOSITORIOS
INSTITUCIONALES
DE ACCESO ABIERTO**

PRESENTACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA DG TIC, RU-TIC

12*,
13 y 14
de marzo 2018

Auditorio José Luis Sánchez Bribiesca
de la Torre de Ingeniería
Circuito Escolar s/n, Torre de Ingeniería,
Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México, CDMX

10 a 17 horas
Registro a las 9:00 horas

* Taller Derechos de Autor en DGTIC, 10 a 14 horas

Informes e inscripciones
5622 8222 ext. 46378
ru.tic@unam.mx

Sin costo | Cupo limitado



Charlas: David López y Francisco Sánchez
Asesoría CONACYT, Proyecto 270920

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PROYECTOS DE METADATOS

ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCIA

UNAM, IIBI.

**CONGRESO
Internacional sobre
<metadatos>
La Revolución de los Datos**

28 de mayo a junio 1



Administración de proyectos para la organización de la información

1. PROYECTO DE PRESERVACIÓN
 2. PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN
 3. PROYECTO DE METADATOS
 4. PROYECTO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL
 5. PROYECTO PARA OBTENCIÓN DE FONDOS
-
6. PLAN DE NEGOCIOS



Para finalizar...

- ❖ ¿Considera que su institución cuenta con los elementos necesarios para esbozar un proyecto de repositorio institucional?
- ❖ La estrategia que elija para desarrollar el proyecto, ¿ayudará a su institución a mejorar los resultados del uso y acceso de los objetos digitales y atender las demandas de la comunidad meta?
- ❖ ¿Es posible armonizar el trabajo multidisciplinario al desarrollar un proyecto de esta naturaleza?



Proyecto de Preservación



ES SIMILAR A UN PROYECTO INFORMÁTICO

Son más o menos replicables

— Los especialistas son informáticos, bibliotecólogos y otros profesionales que comparte un cuerpo de conocimientos, lenguaje y métodos. —

Debe estar presente el interés y por el cambio tecnológico



Ejemplo de elementos que compone un proyecto de preservación

- Desarrollo de la idea
- Elección de los objetos digitales
- Construcción del proyecto digital
- **Elección de la estructura de metadatos**
- Adquisición de la infraestructura
- Elección del sistema
- Implantación del software
- Cumplimiento con los aspectos legales
- Instalación de la red
- Migración de aplicaciones.





Proyecto de Digitalización



LA INSTITUCIÓN DEBE EVALUAR SI EL INCREMENTO EN EL ACCESO A LOS OBJETOS DIGITALES SOLAMENTE ES PARA EL USO INTERNO O PORQUE SE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE SATISFACER A UN POBLACIÓN MAYOR CON DIVERSAS DEMANDAS.

Aquí la pregunta básica es: ¿Qué miembros de la institución deberá interactuar con los objetos digitales?

La respuesta es: Depende de la *misión* que la institución tenga en mente respecto al proyecto de digitalización.



PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN



EN RESUMEN

DIGITALIZACIÓN
Y
PRESERVACIÓN

La digitalización y la preservación. Son el medio preferido para el copiado de la información.

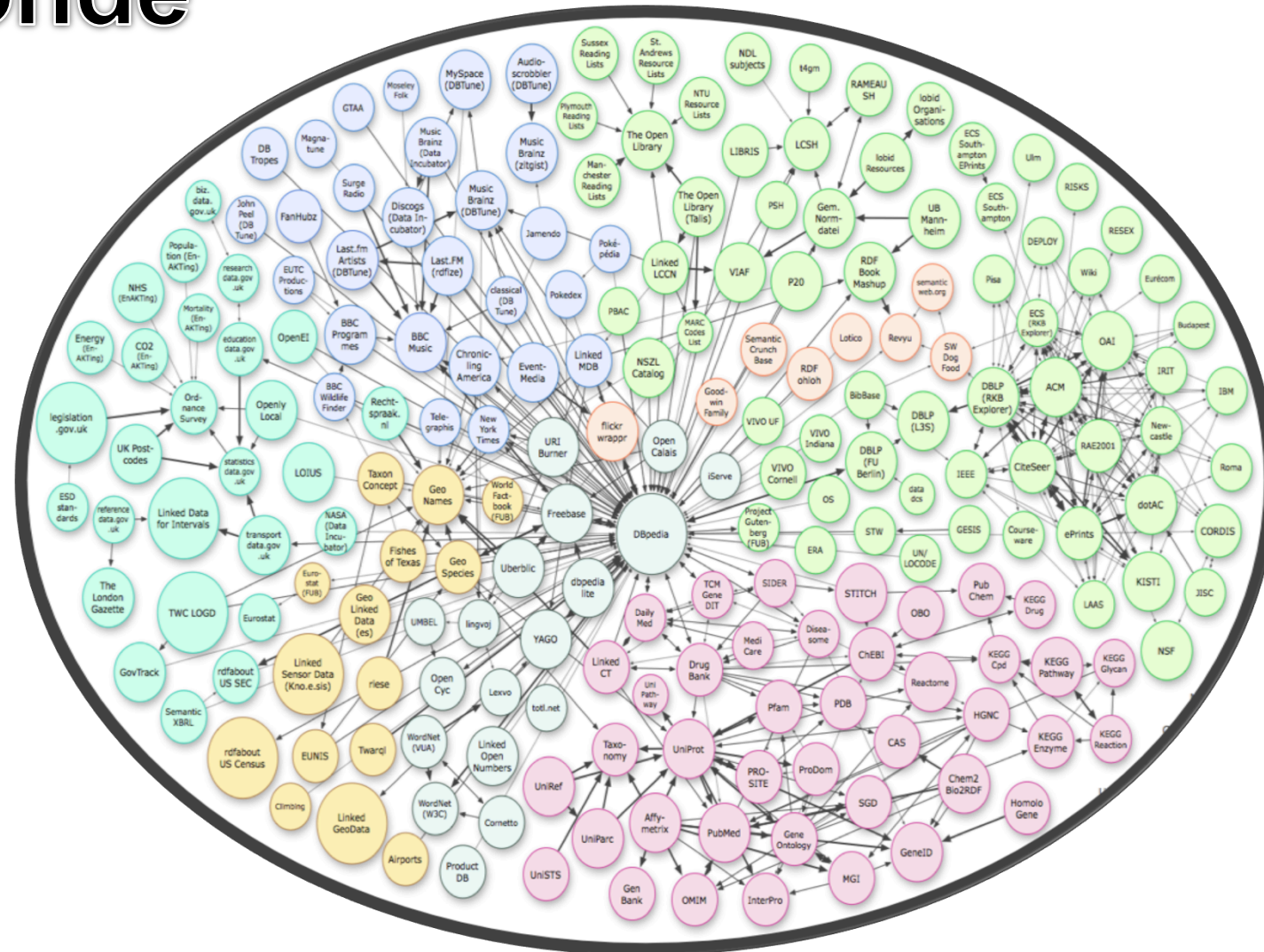
Con el objeto de justificar el alto costo de la digitalización, es importante establecer un claro valor agregado para el usuario.



Proyecto de metadatos

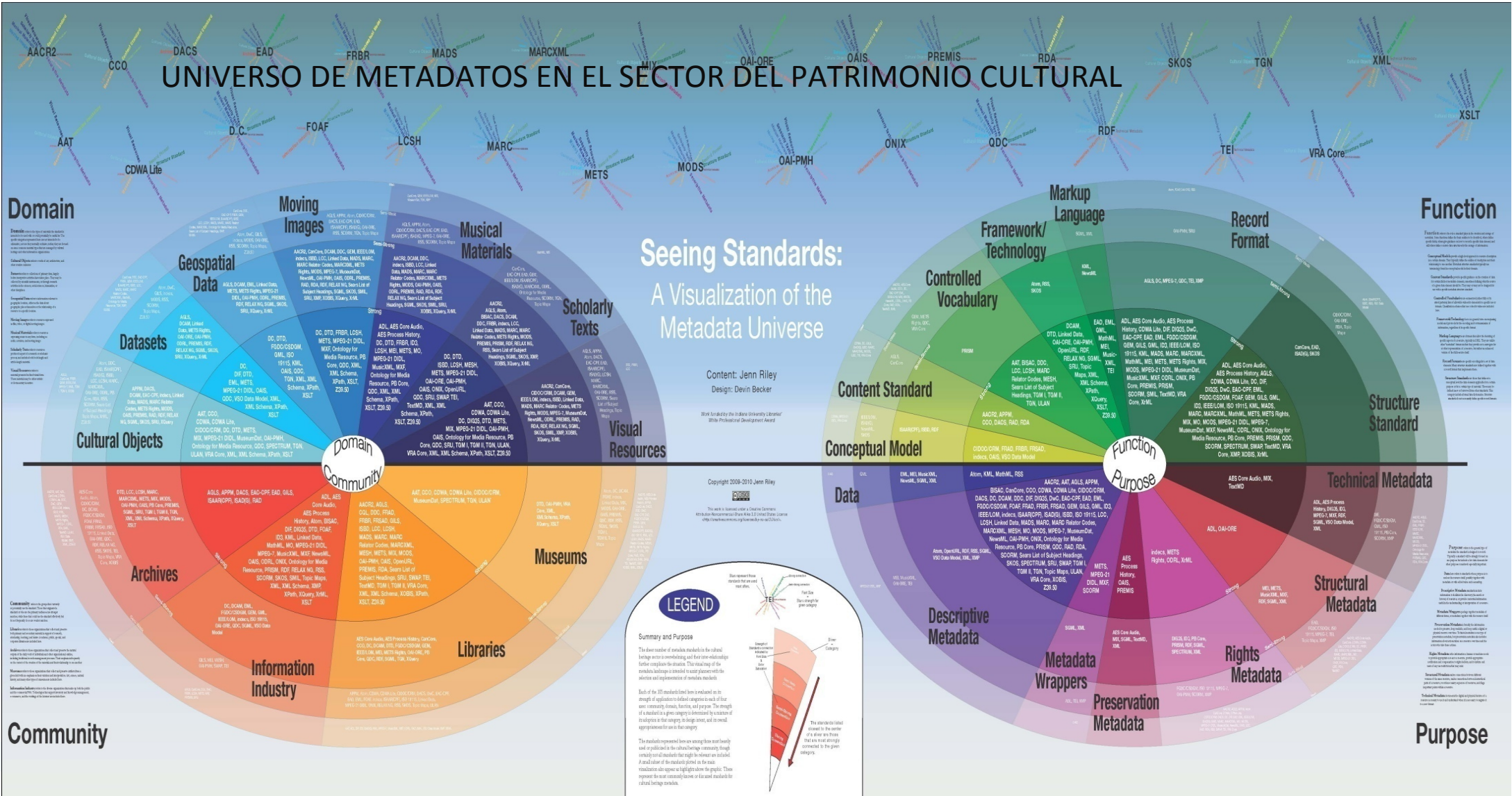


¿Hacia dónde vamos?



Presented by Dr. Barbara B. Tillett, 2011

UNIVERSO DE METADATOS EN EL SECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL



<metadatos>
 La Revolución de los Datos
 28 de mayo a junio 1

Proyecto de metadatos

Los métodos

- El **Núcleo de Dublín y MODS** son dos propuestas que surgen como respuesta para describir los recursos de información digital. Son propuestas independientes, es decir que no están sujetas a las normas internacionales de catalogación ni al formato MARC21.
- El propósito del **Núcleo de Dublín** fue proporcionar un esquema simple que nos informe acerca de los recursos en línea o electrónicos, y que nos permita crear registros descriptivos bajo otro nombre y estructura y que puedan ser recuperados por medio de sitios Web.
- Otra idea general es que los recursos de información digital no tengan que ser necesariamente descritos por catalogadores expertos. Por todo ello, el Núcleo de Dublín es considerado como la estructura que puede trabajarse mejor en un sistema de información virtual que contenga solamente recursos digitales.
- Las **características fundamentales** del Núcleo de Dublín son:
 - simplicidad;
 - interoperabilidad semántica;
 - consenso internacional;
 - extensibilidad y,
 - flexibilidad.



Proyecto de metadatos

Prácticas recomendables con los elementos del Núcleo de Dublín.

- Según el sistema de recuperación de información que utilice su institución, las condiciones de uso y aplicación dependen de la arquitectura de la información y los formatos establecidos por los programadores, por ejemplo, la arquitectura definida con el software Dspace.
- El **Claremont College Digital Library (CCDL)** proporciona las siguientes **seis mejores prácticas** para crear registros de metadatos para recurso de información digital:

- ❖ Asegurar el control de calidad de los registros de metadatos.
- ❖ Aprovechar los avances de los recursos digitales.
- ❖ Incrementar la interoperabilidad entre todas las colecciones creadas por la institución
- ❖ Incrementar la interoperabilidad con otras bibliotecas o repositorios institucionales participantes dentro de la Open Archive Initiative
- ❖ Informar a los usuarios sobre la estructura de los objetos digitales (recursos de información digital) y proporcionarle un panorama general sobre la perspectiva del recurso digital.
- ❖ Contar con un plan de administración de preservación de archivos digitales a largo plazo.



Proyecto de metadatos

Prácticas recomendables con los elementos del Núcleo de Dublín.

- Para la creación de la estructura de metadatos se recomienda que defina sus especificaciones, condiciones y datos que serán reconocidos tanto por el sistema de recuperación de información como por las personas que se encargaran de la ingesta de datos. Por ejemplo:



CASO UNIARTE



Torres Vargas, Georgina Araceli, Egbert Sánchez Vanderkast, Ariel Alejandro Rodríguez García. “La protección de obra de arte visual del sistema UNIARTE a través del etiquetado”. En: *Repensar el derecho de autor y el derecho de copia en la era digital: diálogo sobre artes, regulación y disponibilidad de la cultura.*

Compilación y edición Brenda J. Caro Cocotle. Primera edición. México: Difusión Cultural; Museo del Chopo, 2014. pp. 137- 150, ISBN 978-607-02-5473-8.





El registro de derecho de autor de obras de arte visual:

- 1) Delimita los propietarios de la obra, así como las formas de consulta y uso de las mismas;***
- 2) Establece los permisos de uso para las diferentes categorías de interesados en las imágenes;***
- 3) Los usuarios tendrán claro los usos permitidos y/o formas en que habrá de obtener la admisión;***
- 4) Si es el caso, se podrán compartir los fondos (colecciones) entre instituciones de acuerdo con los derechos que cada una exprese sobre su contenido.***



¿DE DÓNDE PARTIMOS?



LOS DERECHOS DE AUTOR EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN

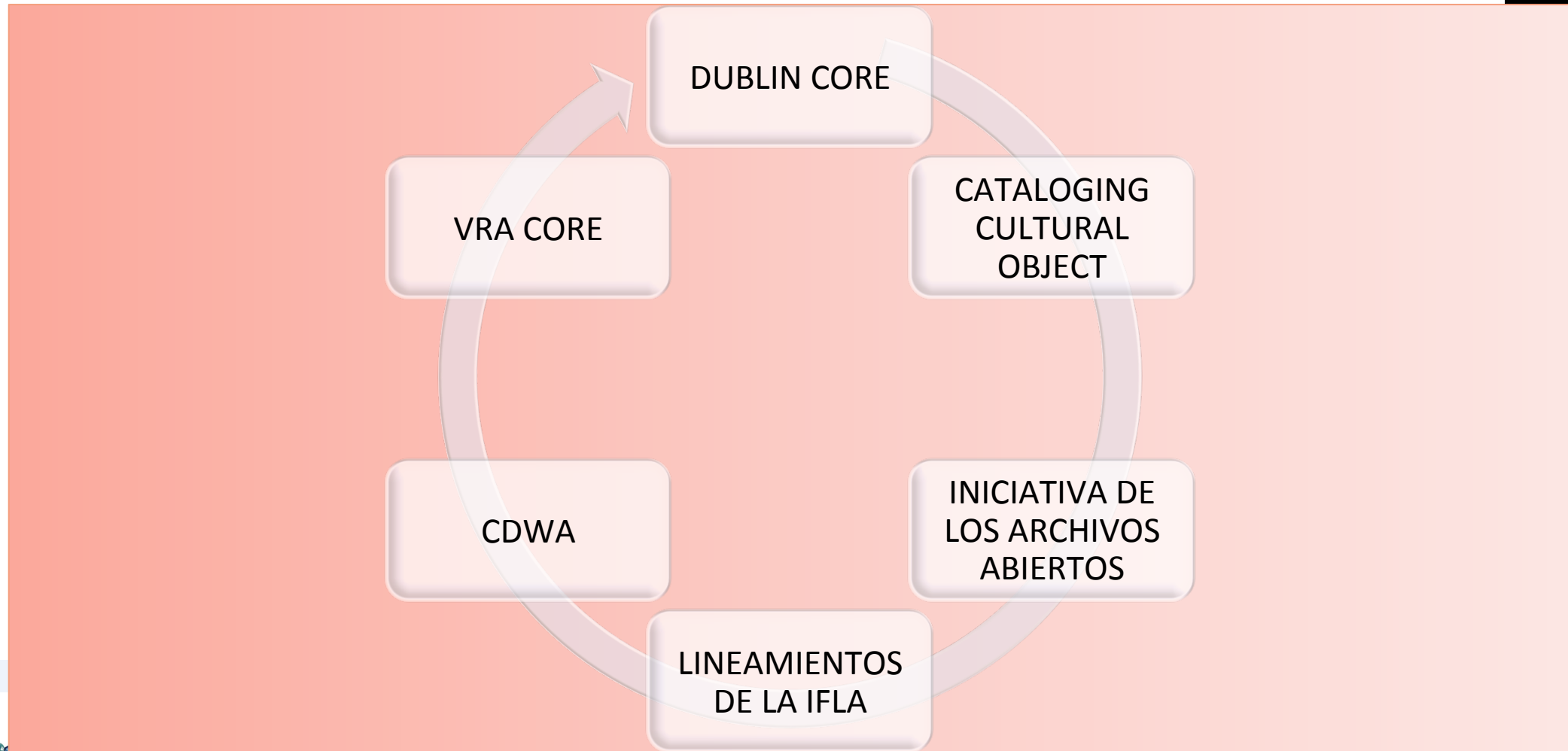
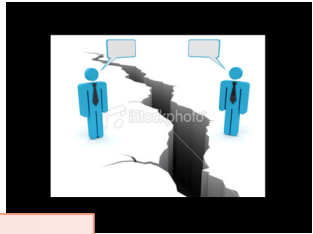
Hay diversos niveles de derecho: reproducción, distribución, creación, de forma analógica y digital

¿Cómo deben manejarse los derechos en una base de datos para archivos fotográficos digitales?

El reto actual es facilitar el progreso de la investigación, a través del inventario, catalogación y archivos de grandes colecciones artísticas



SISTEMAS DE ETIQUETADO PARA PROTECCIÓN DE DERECHOS EN OBRAS VISUALES



28 de mayo a junio 1

Planteamiento del problema



La imagen digital de un mural captado en una fotografía, puede referirse a tres obras:

- Al mural
- Al edificio en donde se encuentra el mural
- A la fotografía hecha por un artista reconocido, que captó tanto el mural como la obra arquitectónica.



Si partimos del principio de repetitividad de los elementos de *Dublín Core*, se estará en posibilidades de agregar, las veces que sea necesaria, todas aquellas indicativas de *copyright*, *autenticidad*, *administración de la propiedad intelectual* y *depósito legal de la imagen*

Nombre del elemento	Descripción
Etiqueta (Label)	Es el nombre que se asigna al campo donde se registrará algún elemento de información específica
Definición (Definition)	La manera en que se reconocerá la etiqueta en la estructura de metadatos
Comentario (Comment)	Son las notas que se hacen para explicar la estructura, contenido y definición de los datos posible a registrarse en cada etiqueta
Repetibilidad (Repeatable)	Es una condición que se establece para que sea creada o no la etiqueta
Obligatoriedad (Mandatory)	Requerimiento que se establece para que la etiqueta se identifique en el metadato
Calificador (Qualifier)	

Sistema de etiquetado CDWA Lite, el elemento *Right for Work*

20. Element: Rights for Work

Element tag: <cdwalite:rightsWork>

Description: Information about rights management; may include copyright and other intellectual property statements required for use regarding the work. If the holder of the reproduction rights to the image/resource differs from the rights for the work, use rightsResource described below.

Attribute: *type*

Repeatable

Not required

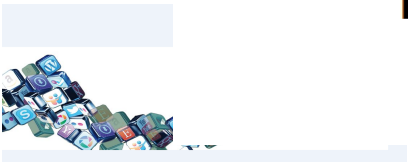
Tagging examples:

```
<cdwalite:rightsWork>© J. Paul Getty Museum</cdwalite:rightsWork>
```

```
<cdwalite:rightsWork>Collection is open for use in Special Collections by qualified  
researchers; contact the repository regarding reproduction rights.</cdwalite:rightsWork>
```

Display example:

Rights: © J. Paul Getty Museum



RIGHTS

Attributes: type

Subelement
rightsHolder
text

Description: Information about the copyright status and the rights holder for a work, collection, or image. The optional notes sub-element may include any justifications, conditions, or restraints on use, contact or licensing information, or other intellectual property statements as may be desired. The global *href* attribute may be used to hold a hypertext link to a website containing more rights and/or contact information.

Data Values: MLA rules for bibliographic citation for print sources.

Restricted schema data values for the rights type attribute: *copyrighted, publicDomain, undetermined, other*

VRA Core 2.0: None

VRA Core 3.0: Rights

CDWA: Copyright/Restrictions-Statement; Copyright/Restrictions-Holder Name; Related Visual Documentation-Image Copyright/Restrictions; Related Visual Documentation-Image Copyright Holder

Dublin Core: RIGHTS

CCO: Not included

Not Required; Repeatable

Example:

VRA Core Element	XML element	XML subelement	XML attribute	Data example (display value in bold)
RIGHTS	rights			© Faith Ringgold. All rights reserved.
			<i>type</i>	copyrighted
		notes		Contact information: PO Box 429, Englewood, NJ 07631 858-576-039
		rightsHolder		Faith Ringgold
		text		© Faith Ringgold. All rights reserved.

XML expression for a work record

```
<rightsSet>
  <display>© Faith Ringgold. All rights reserved.</display>
  <notes>Contact information: PO Box 429, Englewood, NJ 07631 858-576-0397</notes>
  <rights type="copyrighted">
    <rightsHolder>Faith Ringgold</rightsHolder>
    <text>© Faith Ringgold. All Rights reserved.</text>
  </rights>
</rightsSet>
```

XML expression for an image record

```
<rightsSet>
  <display>© Ron Wiedenhoef. Licensed for educational use via Scholars Resource:
  Saskia</display>
  <notes>Licensed for educational use via Scholars Resource: Saskia</notes>
  <rights type="copyrighted" href="http://www.saskia.com">
    <rightsHolder>Ron Wiedenhoef</rightsHolder>
    <text>© Ron Wiedenhoef. Licensed for educational use via Scholars Resource: Saskia</text>
  </rights>
</rightsSet>
```

04/05/2007

VRA Core 4.0 - Element Description

Page 25 of 37



Los derechos de autor. El caso de UNIARTE

- ❖ En UNIARTE se consideraron los sistemas VRA 4.0 y CDWA-lite, para el etiquetado de una colección que forma parte del Archivo Fotográfico Manuel Toussaint, del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, con la finalidad de hacer pruebas que permitieran conocer la viabilidad y efectividad del etiquetado.
- ❖ La complejidad que giraba alrededor de las obras fue la siguiente: una sola persona o varias personas podría tener derechos sobre las obras de una organización, lo que se consideraría como copyright por organismos o corporaciones.
- ❖ A la vez surgieron casos de copyright por terceros o combinaciones de copyright con obras de dominio público.
- ❖ De acuerdo con lo anterior, se eligió la *Open Source Web-accessible system* que proporciona un sistema de creación de metadatos completo para materiales analógicos y digitales, con servicios para ingestar objetos y metadatos en un repositorio de Fedora y exportar objetos y metadatos individualmente y a granel en envolturas METS/XML.

Los derechos de autor. El caso de UNIARTE

SISTEMAS DE
ETIQUETADO

ELEMENTOS DE
DERECHOS DE
AUTOR



Los derechos de autor. El caso de UNIARTE

Este sistema OPEN WMS está compuesto por:

- metadatos descriptivos (11 secciones)
- metadatos técnicos (10 sesiones) y
- metadatos de derechos (8 secciones)

La guía presenta los metadatos de derechos como:

- Declaración de derechos
- Derechos de autor
- Disponibilidad
- Publicación
- Marca de Agua
- Titular de Derechos (persona)
- Titular de Derechos (corporativo)
- Evento de derechos



Los derechos de autor. El caso de UNIARTE

Para el caso de UNIARTE se ha considerado tomar a prueba la sección de Derechos de la OPEN WMS-RU CORE de Rutgers University Community Repository, principalmente las secciones: Titular de Derechos (persona), Titular de Derechos (corporativo) y Evento de derechos. Se tomaron en consideración 24 etiquetas y se determinaron los siguientes niveles:

- PRIMER NIVEL CON TRES ELEMENTOS.
- SEGUNDO NIVEL CON SIETE ELEMENTOS.
- TERCER NIVEL CON 14 ELEMENTOS.

PRIMER NIVEL

ETIQUETA	VISUALIZACIÓN
rightHolderNameCorporateName	Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM
rightHolderContactInformationTelephone	00 525 5622 7540
rightHolderContactInformationEmail	iiweb@unam.mx

SEGUNDO NIVEL

ETIQUETA	VISUALIZACIÓN
rightHolderNameCorporateName	Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM
rightHolderRole	Archivo Fotográfico Manuel Toussaint
rightHolderContactInformationTelephone	00 525 5622 7540
rightHolderContactInformationEmail	iiweb@unam.mx
copyrightNotice	©
rightEventIdentifier	CTM (Colección Tina Modotti)
rightEventType	Permiso o la solicitud de licencia

TERCER NIVEL

Etiqueta	visualización
rightHolderNameCorporateName	Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM
rightHolderRole	Archivo Fotográfico Manuel Toussaint
rightHolderContactInformationTelephone	00 525 5622 7540
rightHolderContactInformationEmail	iiweb@unam.mx
copyrightNotice	©
rightEventIdentifier	CTM (Colección Tina Modotti)
rightEventType	Permiso o la solicitud de licencia
rightEventLabel	Texto libre
rightEventAssociatedEntityIdentifier	876524
rightEventAssociatedEntityIdentifierAuthority	Patrimonio Universitario
rightEventAssociatedEntityRole	Registro Institucional UNAM (propietario institucional)
rightEventAssociatedObjectType	Catalogo : Tina Modotti y el Muralismo Mexicano
rightEventAssociatedObjectDetail	Maricela González Cruz Manjarrez
rightEventAssociatedObjectRelationship	Tina Modotti y el Muralismo Mexicano; foto 114



Proyecto WEB



Proyecto Web

Roles y responsabilidades del equipo para administrar el proyecto Web

- Administrador del proyecto
- Patrocinadores
- Usuarios finales
- Webmaster
- Administrador de las aplicaciones bibliotecarias
- Diseñador Gráfico
- Diseñador de interacciones
- Arquitectura de la información
- Programadores
- Programador de la base de datos
- Programadores especializados
- Editor del contenido
- Editor de contenidos de Video/Audio
- Organizador de las pruebas
- Coordinador del Marketing
- Coordinador de la capacitación



PROYECTO WEB

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INTERFACE WEB

DESARROLLO DEL CONTENIDO DIGITAL

INTEGRACION DEL EQUIPO WEB

PRODUCCION Y MANTENIMIENTO WEB

INTRODUCCION A LOS SERVICIOS WEB.



Proyecto para obtención de fondos

CONACYT. CONVOCATORIAS



**POLÍTICA DE CIENCIA ABIERTA
CONVOCATORIA 2017 PARA DESARROLLAR REPOSITORIOS INSTITUCIONALES DE CIENCIA ABIERTA**

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), en su Capítulo X, instruye al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), "expedir las disposiciones correspondientes para asegurar la implementación de la política de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación".

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece, entre otros aspectos, una estrategia que contribuye a fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país, a nivel estatal y regional, con líneas de acción para apoyar su incremento en el sistema de Centros Públicos de Investigación y en las Instituciones Públicas de Investigación Científica y Tecnológica.

Que la estrategia 5.3 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación está orientada a promover el acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación; y, de manera específica, la línea de acción 5.3.1 se enfoca en la creación de repositorios de acceso abierto estandarizados para las Instituciones de Educación Superior y los Centros Públicos de Investigación. Que durante la 60ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del CONACYT, por acuerdo No. 60-17/17, son emitidos los [Lineamientos Generales de la Política de Ciencia Abierta](#).

De esta manera, el CONACYT, a través del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS),

CONVOCA:



Plan de negocios



PLAN DE NEGOCIOS

COMPONENTES

- Resumen ejecutivo
- Análisis de la situación
- Historia, estatus y programa del proyecto
- Bitácora o descripción del servicio
- Modelo del negocio o fondo
- Consideraciones de edición, contenido y copyright
- Plataforma tecnológica
- Consideraciones de uso en línea
- Mercado, mercadeo, ventas y precio
- Organigrama y personal
- Plan financiero: presupuesto y pronósticos
- Plan de operación
- Riesgos del negocio, contingencias y correcciones
- Conclusiones
- Exposición



PROYECTO DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL



Proyecto de repositorio institucional

A propósito **Crow** enfatiza que los repositorios deben pertenecer a una institución; están dentro de un ambiente académico; son acumulativos y perpetuos, así como abierto e interactivos.

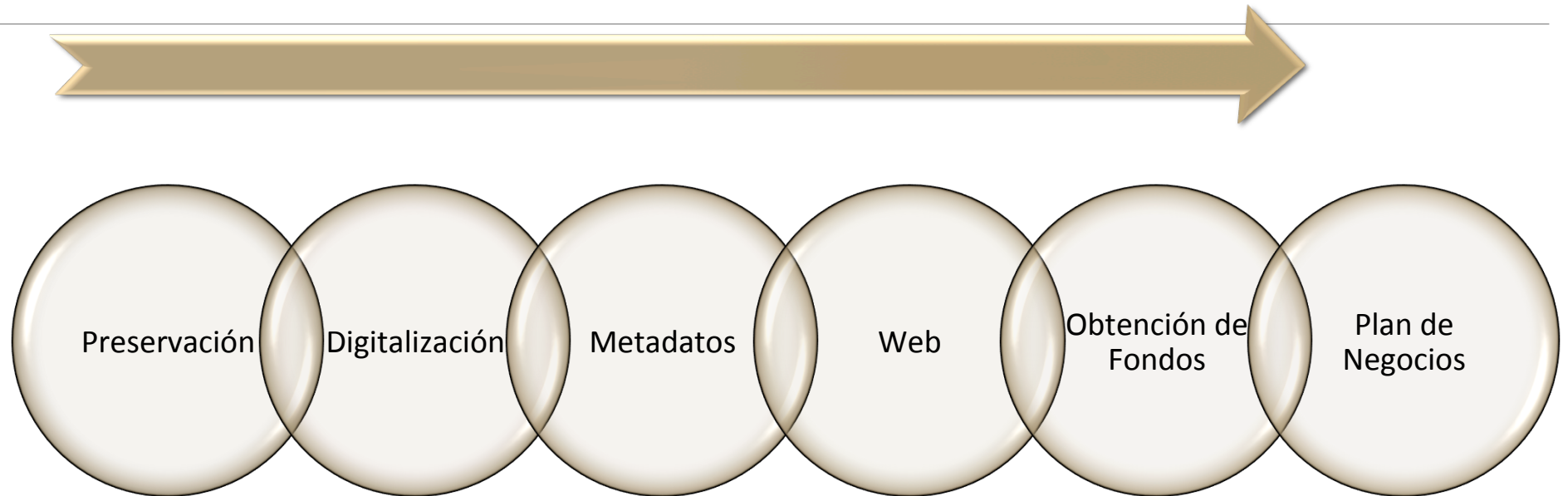
Lynch señala que un repositorio institucional universitario es “...un conjunto de servicios que ofrece la Universidad a los miembros de su comunidad para la dirección y distribución de materiales digitales creados por la institución y los miembros de esa comunidad. Es esencial un compromiso organizativo para la administración de estos materiales digitales, incluyendo la preservación a largo plazo cuando sea necesario, así como la organización y acceso o su distribución”

Crow, R. (2002). *The Case for Institutional Repositories: A SPARC Position Paper*, Washington, DC: Scholarly Publishing & Academic Resources Coalition. Disponible en: http://www.arl.org/sparc/IR/IR_Final_Release_102.pdf. Acceso en: 10 Dic., 2008

Lynch, C. A. (2003). Institutional Repositories: Essential Infrastructure for Scholarship in the Digital Age. *ARL*. 226 (2003) 1-7.



Proyecto de repositorio institucional



La Revolución de los Datos
28 de mayo a junio 1

Para finalizar...

- ❖ ¿Considera que su institución cuenta con los elementos necesarios para esbozar un proyecto de repositorio institucional?
- ❖ La estrategia que elija para desarrollar el proyecto, ¿ayudará a su institución a mejorar los resultados del uso y acceso de los objetos digitales y atender las demandas de la comunidad meta?
- ❖ ¿Es posible armonizar el trabajo multidisciplinario al desarrollar un proyecto de esta naturaleza?



LOS ESPERAMOS EN EL CIM 2018



CONGRESO
Internacional sobre
<metadatos>
La Revolución de los Datos
28 de mayo a junio 1



Comentarios y sugerencias:



MAIL: rgarciaa@unam.mx



@bibliorural

aalejandro124

